

Calificación de planteles docentes para el dictado de posgrados universitarios stricto sensu

Los posgrados universitarios stricto sensu (maestrías y doctorados) constituyen el nivel formativo de máxima jerarquía en el campo de la educación formal.

La enseñanza de posgrado es de carácter tutorial y requiere un personal docente de **la más alta calificación y de elevada dedicación, preferentemente de tiempo completo.** Todos los docentes participantes de un programa de posgrado deberán poseer como mínimo el grado correspondiente o acreditar una formación de nivel similar. En particular **los que cumplan funciones tutoriales deberán poseer el título de doctor o formación equivalente y acreditar una actividad relevante y actual en materia de investigación a la vez que capacidad probada para la conducción de equipos de investigación.**

En el plano institucional esto significa disponer de un **plantel estable, con una titulación igual o superior a la del correspondiente posgrado,** que logre conformar, por lo menos, una **mínima masa crítica de personal en plena actividad creativa en el campo del conocimiento considerado.** Es imprescindible contar con ese núcleo organizado y estable, con alta dedicación, con producción científica regular y reciente, reconocida por sus pares, y con amplia **experiencia previa en dirección de equipos de investigación y formación de nuevos investigadores.** Debe ser capaz de involucrar a los estudiantes del posgrado en las tareas propias de su grupo de trabajo y desempeñar con eficiencia las actividades tutoriales.

Es evidente que estas condiciones no son necesariamente exigibles a todos quienes participen en el desarrollo de un posgrado, que, habitualmente, suele incluir el cursado curricular de ciertas asignaturas, sobre todo en el caso de las maestrías. Pero sí son exigibles, como mínimo, a **todos aquellos que asuman tareas propias de profesores titulares** (máximo grado del escalafón docente), estando a cargo de cursos que se entiendan troncales para una determinada formación de posgrado.

Todas las consideraciones anteriores se ajustan a lo que podríamos denominar concepción clásica de las maestrías y los doctorados. Se supone que la maestría constituye una etapa de adquisición de conocimientos de mayor envergadura que la de una **especialización** (habitualmente considerada como un **posgrado lato sensu**) que se limita a profundizar la formación y la información aportadas por un sector acotado de la respectiva formación de grado. **La Maestría “Complementa, amplía y profundiza los estudios universitarios de primer grado, estimulando el aprendizaje autónomo y la iniciativa personal, habilitando para incursionar con éxito en la investigación original y en la enseñanza de carácter superior. Incluye la preparación de una tesis o memoria final que implique aportes originales.”**¹, y cuya exposición y defensa ante un tribunal especializado, sea capaz de resumir lo adquirido a través de su experiencia de maestrando. En la actualidad es común referirse a **maestrías de orientación profesional** que apuntan más que al perfeccionamiento en el campo puramente académico, a un resultado similar, pero orientado hacia el campo profesional. Entendemos que en lo conceptual no hay diferencias esenciales entre ambos enfoques y que, simplemente, el énfasis puesto en lo académico se traslada al campo de la formación profesional.

Suele subestimarse la maestría **“profesional”** frente a la maestría **“académica”**, atribuyéndole a la primera un menor grado de profundidad. Al respecto, vale la pena transcribir algunos pasajes de un documento de **Paul Savello**, autoridad mundial en **Ciencia y Tecnología de los Alimentos**, sobre el carácter de una maestría **“profesional”**:

“(…) otro de los propósitos del grado de Master (junto con mayor profundidad en los

¹ “Anteproyecto de Ley de Educación Terciaria Privada”, UDELAR

estudios), es dar al estudiante la oportunidad de encarar un proyecto de investigación original, asumiendo la responsabilidad del diseño experimental y de la resolución del problema planteado. Ambas cosas forman parte de la “mecánica” de la investigación. Un estudiante del grado de Master debería pasar por la experiencia de enfrentarse a problemas de diseño experimental y afrontar las complicaciones de la investigación a medida que surgen de la misma. La razón fundamental por la que esta “experiencia de experimentos” es importante, es que la mayoría de las personas que obtengan el grado de Master, asumirán altos cargos a nivel profesional en la industria privada y en las instituciones públicas. La experiencia y el éxito obtenido al haber superado las complicaciones de la investigación y su diseño/análisis, son lo que “separa” un programa para el grado de Master del de Licenciado.”

“Un elemento de la mayor importancia en el programa de un candidato al grado de Master es el proyecto de investigación y la defensa de la tesis.”

“El candidato al grado de Master debe aspirar a verdaderamente defender la metodología aplicada, el diseño experimental, el análisis estadístico, la interpretación de los resultados y las conclusiones extraídas.

(traducción libre de un informe del Prof. Savello, preparado en el año 2000 para la Facultad de Química de la Universidad de la República (UDELAR), referido a la creación de una maestría en el área de **Ciencia y Tecnología de los Alimentos**)

En el caso de los doctorados creemos que sigue vigente el concepto tradicional: **el Doctorado** “**Complementa, amplía y profundiza la preparación propia del nivel de maestría, acredita capacitación para la investigación científica original y prepara para la dirección o supervisión de tareas de investigación de otras personas. Incluye la preparación y defensa de una tesis fruto de una investigación original, que constituya un aporte relevante en el campo del conocimiento involucrado. Acredita un dominio general de dicho campo, especialmente profundizado en el área propia de la tesis.**”² Desde luego, esta definición es extrapolable a otras áreas del conocimiento, donde quepa sustituir el concepto de investigación científica original por **producción creativa objetivada en una obra original** (vg. producción artística, literaria, etc.).

La labor del **orientador de tesis** resulta fundamental, tanto para la **definición del tema** a encarar como para el **seguimiento** de la tarea del doctorando. Su experiencia **actual y reconocida** en el campo de trabajo de la tesis es imprescindible para asegurar la **originalidad del producto final**, de igual modo que su **capacidad para orientar la labor creativa del estudiante** es indispensable para asegurar su adecuada formación.

Para el complemento curricular de las formaciones de posgrado es válido el mismo criterio aplicable a los grados, que **considera conveniente que exista una pluralidad de docentes con visiones y enfoques particulares** de las distintas asignaturas a dictarse. El Prof. Savello va aún más lejos y **recomienda que la Maestría y el Doctorado se cursen en instituciones diferentes**, por lo enriquecedor que resulta el involucramiento en distintos contextos investigativos, con variados puntos de vista, objetivos y recursos humanos y materiales con características específicas. Opina que los dos posgrados (**Master y Doctor**):

“(…) deberían ser obtenidos en dos instituciones diferentes, de modo que el estudiante de

² ídem

postgrado tenga la más amplia posibilidad de experimentar distintos programas, medios de investigación, filosofía educacional y reunirse/trabajar con diferentes grupos de especialistas.”
